

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: 212/2026

Tizayuca., Hgo. a : 5 de marzo de 2026

Estado del predio: Fincado

Al norte: **Mide 17.70 diecisiete metros, setenta centímetros, linda con manzana II dos.**
Al sur: **Mide 17.83 diecisiete metros, ochenta y tres centímetros, linda con área verde.**
Al este: **Mide 15.68 quince metros, sesenta y ocho centímetros, linda con manzana XVII diecisiete.**
Al oeste: **Mide 15.80 quince metros, ochenta centímetros, linda con vialidad y área verde.**

Número de metros de alineamiento 4.50 metros al eje de la vialidad ml.

Propietario: Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo

Calle: _____ No: _____ Manzana _____ Lotr _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Fraccionamiento Hacienda de Guadalupe Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial No. 1: Para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.


P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano

Firma del propietario




Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaria de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y
Servicios Públicos Municipales

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 471 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, si tampoco es vinculable con otras autorizaciones correspondientes de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.